



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## CAPITULO XVII.

Llegada del  
Conde de Reus.  
—Proclama de  
los Plenipoten-  
ciarios aliados.

El siete de Enero llegaron á Veracruz la escuadra francesa y parte de la inglesa, y el ocho el Conde de Reus. El nueve tuvo lugar la primera conferencia de los plenipotenciarios: nombraron secretario único á Don Juan López de Ceballos, que lo era de la mision española, y el diez publicaron la proclama siguiente:

«MEJICANOS: Los representantes de Inglaterra, Francia y España cumplen con un sagrado deber, al poner en vuestro conocimiento sus intenciones desde su llegada al territorio de la República. La fé de los tratados violada por los diferentes gobiernos que se han sucedido entre vosotros, y la seguridad personal de nuestros compatriotas, amenazada constantemente, han hecho necesaria é indispensable esta expedicion. Los que quieren haceros creer que detrás de tan justas pretensiones se ocultan proyectos de conquista, de restauracion, ó de intervencion en vuestra política y vuestra administracion, os engañan.

»Tres naciones que aceptaron y reconocieron lealmente vuestra independencia, tienen derecho á que se las crea animadas de sentimientos más nobles , más elevados , más generosos, que los de querer engaños. Las tres naciones que representamos, cuyo principal interés parece ser el obtener una reparacion de los agravios que se les han inferido, tienen un móvil más elevado y de miras más generales y útiles: vienen á tender una mano amiga á un pueblo al que la Providencia había prodigado todos sus dones, pero que le ven con dolor consumir sus fuerzas y agotar su vitalidad, bajo el

violento impulso de las guerras civiles y convulsiones perpétuas.

1862.

»Esta es la verdad, y nosotros, que estamos encargados de exponéroslas, no lo haremos más que con el objeto de haceros trabajar para vuestro porvenir, que nos interesa, y no con el objeto de haceros la guerra. A vosotros, exclusivamente á vosotros, sin ninguna intervencion extranjera, os importa constituiros de una manera sólida y durable.

»Vuestra obra será una obra de regeneracion, que aplaudirán cuantos hayan contribuido, con sus opiniones unos, otros con su ilustracion, y todos, en general, con su buena fé. El mal es grave y el remedio urgente: hoy ó nunca podréis labrar vuestra felicidad.

»Mejicanos: escuchad la voz de los aliados, áncora de salvacion para vosotros en medio de la tormenta que os rodea; fiaos enteramente de su buena fé; no temais á los espíritus inquietos y mal intencionados; vuestra actitud resuelta y decidida sabrá confundirlos, miéntras nosotros asistiremos impasibles al espectáculo grandioso de vuestra regeneracion, garantizada por el orden y por la libertad.

»Así lo comprenderá—estamos seguros de ello—el Gobierno Supremo, al cuál nos dirigimos; así lo comprenderán tambien las clases ilustradas del país, á las cuáles nos dirigimos, y en lo que los buenos patriotas se verán obligados en convenir. Por eso, en vez de apellar al recurso de las armas, lo mejor es poner al frente la razon, que es la sola que debe triunfar en el siglo diecinueve.»

No se trataba de *intervencion en la política y la administracion mejicana*, decían los Señores Saligny y Jurien de la Gravière, enviados para derrocar al Gobierno republicano é ir á la capital á sentar en el trono á Maximiliano; decía lo mismo el Plenipotenciario espa-

Comentarios  
sobre la proclama.

1862.

ñol, que sabía los proyectos de Napoleon, y que España tambien quería ver si podía colocar en el trono mexicano una princesa de su elección, para lo cuál llevaba instrucciones secretas.

Los ingleses no querían intervención más que mercantil y religiosamente: asegurarse del pago de lo que se les debía, por medio de interventores en las aduanas, autorizados para rebajar los derechos á la mitad, conviniera ó no conviniera á los intereses de Méjico, y estorbar, si podían, el restablecimiento de la unidad católica; era para ellos, como de costumbre, cuestión de algodones y de biblias.

*Mal efecto  
que produjo la  
proclama.*

Muy mala impresión hizo en el partido conservador la proclama: veían que era muy distinto el lenguaje de los plenipotenciarios de lo que se les había escrito y hecho esperar de Europa; que iban á dar buenos consejos, y no á hacerle la guerra á Juárez.

*Negocio de  
Jecker.—Es el  
primer motivo  
de desavenen-  
cia entre los  
Plenipotencia-  
rios.*

Nada notable ocurrió en las conferencias, hasta que se trató de las reclamaciones pecuniarias. La primera que presentaron los franceses fué la conocida con el nombre de negocio de Jecker, de que hablé en la página 361, del tomo 2.<sup>o</sup>, y que Juárez no había querido reconocer. Era el Sr. Jecker un banquero establecido en la capital, natural de Suiza, y de cuyo país hasta su reclamación había pasado en Méjico por ciudadano; pero repentinamente, sin que hubiera residido en Francia, ni se supiera en Méjico que hubiera prestado servicios á aquel país, apareció como ciudadano francés, y en tal supuesto presentaban su reclamación los Señores Jurien de la Gravière y Saligny. El Conde de Reus decía el catorce de Enero:

«Al oír hablar del contrato Jecker y Compañía, exclamaron á una voz los representantes ingleses que era una exigencia inadmisible. Expuso el ministro Sir Charles Wyke que, próximo á caer, recibió Miramon de

1862.

dichos banqueros ó prestamistas la suma de setecientos cincuenta mil pesos en metálico, y en cambio entregó bonos del Tesoro por catorce millones de duros. Este contrato leonino y escandaloso causó, segun Sir Charles Wyke, un descontento general en el país, y tiene dicho Sr. por seguro que jamás será aceptado por el actual Gobierno ni por otro alguno que éntre á regir los destinos de Méjico...»

El mismo dia catorce salieron para la capital los portadores del *ultimatum*, que decía lo siguiente:

*Ultimatum*  
enviado al Go-  
bierno meji-  
cano.

«Los infrascritos representantes de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, de S. M. el Emperador de los franceses y de S. M. la Reina de España, tienen la honra de manifestar á V. E. que han recibido de sus respectivos Gobiernos la orden de presentar un *ultimatum* en que se encontrarán expuestas sus justas reclamaciones.

»Deudas sagradas y reconocidas por los tratados han dejado de satisfacerse; la seguridad individual de nuestros conciudadanos ha recorrido la funesta senda, que comienza por las exacciones violentas y concluye por el secuestro y la muerte. Tal estado de cosas debía poner á los Gobiernos aliados en el triste caso de exigir, no sólo reparaciones por lo pasado, sino tambien garantías para el porvenir. Pero los infrascritos representantes, investidos de la confianza de sus Gobiernos, han creido que su mision no se limita á exponer los agravios inferidos á sus Gobiernos y á exigir su reparacion inmediata.

»Tomando en consideracion el estado actual de Méjico, han creido que podían aspirar á fines más elevados y generosos. Tres grandes naciones no forman una alianza sólo para reclamar de un pueblo, á quien affligen tan terribles males, la satisfaccion de los agravios que se les han inferido; tres grandes naciones se unen, estrechan y obran en completo acuerdo para tender á

1862.

ese pueblo una mano amiga y generosa que lo levante, sin humillarle, de la lamentable postracion en que se encuentra.

»Harto tiempo ha sido la República mejicana presa de continuas revoluciones; ya es hora de que al desorden y á la anarquía suceda un estado normal, basado en la ley y en los derechos de los extranjeros. El pueblo mejicano tiene su vida propia, su historia y su nacionalidad; es, pues, absurda la sospecha de que éntre en los planes de las tres potencias aliadas el atentar á la independencia de Méjico. El lugar que ocupan entre las naciones de Europa, y su acreditada lealtad, las ponen á cubierto de semejante imputacion; vienen á procurar que tan ricos dones no se extingan en estériles y continuas luchas, que acabarán por consumar la ruina de la República.

»Por eso venimos á ser testigos, y, si necesario fuese, protectores de la regeneración de Méjico. Queremos asistir á su organización definitiva, sin intervención alguna en la forma de su Gobierno ni en su administración interior. A la República, sólo á ella, corresponde juzgar cuáles son las instituciones que se acomodan á su bienestar y á los progresos de la civilización en el siglo XIX. A nosotros nos toca señalar á Méjico el camino que conduce á su felicidad; al pueblo mejicano por sí solo, con toda libertad, con la más absoluta independencia y sin intervención extraña, el seguirle como mejor le parezca. De este modo se asegurará en un país tan trabajado por las revoluciones, un orden de cosas estable y permanente. De este modo le será fácil el cumplimiento de los deberes internacionales y el restablecimiento en el interior del orden y de la libertad.»

*Acuerdo entre el Conde de Reus y Mr. Wyke, contrario á las instrucciones*

El dieciseis informaba Mr. Wyke á lord Russell de que el general Prim estaba enteramente de acuerdo con él, en que debía adoptarse todo género de conciliación

hacia el Gobierno mejicano ántes de ocurrir á la fuerza; y que ambos habían convenido en que su primer deber era ayudar á los mejicanos á establecer un gobierno, que auxiliara más eficazmente las vidas y las propiedades de los extranjeros, ántes de exigir que el Gobierno cumpliera con sus compromisos hacia las potencias extranjeras, lo cuál no lo permitían el estado de desorganización y la penuria en que se encontraba.

El veinticinco dió Juárez un decreto, poniendo fuera de la ley á cuantos directa ó indirectamente prestaran auxilios á los aliados.

El general Doblado, hombre inteligente, astuto, ambicioso, que quería derrocar á Juárez para sustituirle en el poder, contestó al *ultimatum* el veintitres: «Es muy satisfactorio—decía—para el Gobierno ver que las intenciones de los aliados son tan favorables, como lo parece..... El Gobierno no cree que se hayan reunido tres grandes potencias para venir á hacer estériles en un dia, los heroicos esfuerzos hechos durante tres años por un pueblo amigo..... El Gobierno confía en que los Representantes de las tres potencias, en vista del movimiento y de la gran vida que el Gobierno de la reforma le ha procurado á la nación, que ántes estaba encadenada por las preocupaciones, se volverán á sus países con el testimonio de la realizacion de la grande obra de la pacificación de Méjico, llevada á cabo en virtud de los principios de libertad y progreso.» Con objeto de arreglar las reclamaciones, «teniendo—continuaba—el Gobierno voluntad y medios para satisfacer completamente las justas..... invitaba á los representantes á ir á Orizava, acompañados de una escolta de honor de dos mil hombres; y por su parte el Gobierno enviaría dos comisionados debidamente autorizados..... El Gobierno creía que sería conveniente que el resto de las fuerzas aliadas se embarcaran..... No hacía la injuria á los alia-

1862.  
nes que llevaban.

Decreto de Juárez contra los que auxiliaran á los aliados.—Carácter de Doblado.—Su contestación al *ultimatum*.

1862.

dos de creer *que tuvieran otras miras más que las manifestadas en su nota del catorce*; era de creerse, pues, que no tuvieran dificultad alguna en acceder á aquella proposicion del Gobierno, en la cuál no llevaba otra mira más que la de garantizar el valor legal de los tratados que pudieran firmarse en Orizava.»

*De acuerdo entre los Plenipotenciarios aliados, por las reclamaciones.*

Continuaba el desacuerdo entre los Plenipotencia-rios; en despacho del veintisiete decía el Conde de Reus:

«Muy señor mio: Segun tuve la honra de manifestar á V. E. en mi despacho núm. 2, no fué posible pasar al Ministro de Relaciones Exteriores el *ultimatum* de cada una de las tres naciones aliadas, ni hemos podido sus representantes ponernos de acuerdo en las conferencias posteriores, sobre las reclamaciones que se han de presentar al Gobierno mejicano.

»Sir Charles Wyke y yo hemos formado un gran em-peño en presentar desde luégo las exigencias que se fundan en tratados y convenciones, dejando para más adelante la presentacion de las demás; pero habiéndose opuesto Mr. de Saligny, al fin hemos decidido enviar á los tres Gobiernos las listas de reclamaciones de todos, para que tengan de ellas conocimiento y puedan, si lo consideran conveniente, modificar las primitivas instrucciones. Si ha de haber perfecta solidaridad entre las tres naciones, y si ha de prestar mútuo apoyo, sin que cada una examine la validez de las reclamaciones de las demás, tendremos tal vez que hacernos partícipes de alguna injusticia.

»Si cada cual ha de presentar solo sus demandas, sin cuidarse de las de los demás Gobiernos, podría España verse en la mala posicion de tener que defender sola su querella, pues no es difícil que se presente el caso de que la Francia y la Inglaterra, viendo que el Gobierno español se niega á apoyar sus reclamaciones, cedan á las instancias que ya han hecho las autoridades meji-

1862.

canas á sus representantes, para que se presten á un arreglo en que queden excluidas las reclamaciones españolas; lo cuál crearía al Gobierno de S. M. una situación altamente difícil, puesto que una vez entablada la demanda, el decoro nacional exige que se lleve adelante hasta su término, lo cuál no podría hacerse sin elementos de guerra muy superiores á los que hoy tengo á mi disposición....»

El mismo dia veintisiete llegó al puerto de Veracruz el general Miramon, en el vapor correo inglés *Avon*; apénas había fondeado, fué abordado por un bote de una fragata de guerra inglesa, que llevaba á un oficial con orden del Comandante de la fragata de conducir al general Miramon á su bordo, como lo verificó, para impedir que desembarcara.

Esta tropelía de los ingleses tenía por objeto evitar, que introduciéndose en el país Miramon, con su gran prestigio en las tropas derrocara en pocos días el Gobierno de Juárez.

Sobre tan escandaloso hecho, dijo el Conde de Reus á su Gobierno el veintiocho:

«En la quinta conferencia, que tuvo lugar el dia veinticinco, manifestaron los plenipotenciarios británicos, que habiendo tenido noticia de qué el ex-presidente Miramon estaba á punto de llegar á este puerto, se creían en el deber de declarar que no permitirían el desembarco de una persona que tan violentamente había ultrajado á la Gran Bretaña, atropellando la legación inglesa en Méjico para extraer los fondos pertenecientes á los tenedores de bonos.

»Esta declaración dió lugar á una discusion tan larga, y tan vigorosamente sostenida entre los representantes de Francia y de Inglaterra, que al fin de la sesión resolvimos que no figurase en el Acta. Por mi parte traté de mediar y restablecer la armonía entre mis co-

Tropelía cometida por los ingleses con el general Miramon. — Despacho del Conde de Reus sobre este asunto.

1862.

legas; hice presente á Sir Charles Wyke y al comodoro Dunlop que nuestra mision en Méjico no era prestar apoyo ni dar preferencia á un partido más bien que á otro, y que el acto de negar á Miramon la entrada en Méjico, haría caer sobre nosotros la nota de parciales. Ninguna reflexion bastó, y al cabo tuvimos que convenir en que yo suplicaría á la autoridad superior de Cuba, queaconsejé á aquel personaje que no intente penetrar en la República por este puerto.

»Al mismo tiempo se convino que en el caso probable de que Miramon venga en el paquete inglés, el jefe de la marina inglesa, bajo su responsabilidad, y sin participacion alguna de los plenipotenciarios de España y Francia en este acto, dé órden para que se le detenga á bordo y se le oblige á regresar á la Habana. Llegó en efecto el expresidente en el vapor *Avon* ayer á las seis de la tarde, y ántes que fondease el buque, atracó á él un bote con fuerza inglesa mandada por un oficial, quien informado de que se hallaba Miramon á bordo, lo trasladó á una fragata de guerra inglesa. Cómo en este acto se han excedido los plenipotenciarios británicos de lo tratado y convenido en las conferencias, no ha podido el suceso ménos de hacernos muy mal efecto á los representantes de España y Francia; pero deseoso siempre de que no haya cisma entre los aliados, he hecho poderosos esfuerzos para calmar la profunda irritacion que ésto ha causado al almirante Jurien y M. de Saligny.

»El hecho no me ha sido á mí ménos desagradable que á dichos Señores; y en una reunion provocada al efecto, he dado á conocer á mis colegas de Inglaterra, que sólo el deseo de ocultar á los ojos del Gobierno mejicano hasta la apariencia de discordia entre nosotros, nos movía á abstenernos de protestar de una manera solemne contra tal conducta.

1862.

»La situación no puede ser más árdua y complicada, sobre todo para mí que tengo que desempeñar la difícil tarea de conciliador entre dos naciones rivales, cuyos representantes no se hallan muy de acuerdo en el fondo de algunas cuestiones...»

En despacho del treinta y uno, informaba el Conde de Reus á su Gobierno de la vuelta de la capital de los Comisionados: «Estos Señores,» decía, «han sido recibidos en todas partes con el mayor agasajo; las autoridades y los particulares les han prodigado toda clase de obsequios, y vuelven sumamente complacidos de las buenas disposiciones de que se halla animado el Gobierno de la República.»

Acompañaba á los comisionados el Sr. Don Manuel de Zamacona y Morphy, ex-ministro de Relaciones; fué muy bien recibido de los plenipotenciarios, y le dieron una serenata las músicas de los cuerpos españoles.

No podían acceder los plenipotenciarios aliados á la extraordinaria pretesión del general Doblado, y el dos de Febrero le dirigieron la nota siguiente:

«Los infrascritos representantes de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, de S. M. el Emperador de los franceses y de S. M. la Reina de España, en respuesta á la nota de S. E. el Ministro de Relaciones y del Interior, tienen la honra de exponer, que habiendo venido á Méjico para llenar una misión civilizadora, han concebido la esperanza y experimentan el más vivo deseo, de llenar dicha misión sin derramar una gota de sangre mejicana. Creerían, sin embargo, faltar á todos sus deberes hacia sus Gobiernos y hacia sus naciones, si no procurasen asegurar, sin tardanza, un campamento sano á sus tropas.

»Por tanto, tienen la honra de poner en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones la necesidad en que se hallarán las fuerzas aliadas de ponerse

Regreso de los portadores del Ultimatum. — Les acompaña el ex-ministro Zamacona. — Recibimiento que se le hizo.

Contestación de los Plenipotenciarios. — Informan de que van á internarse con sus tropas.

1862.

en marcha á mediados del mes de Febrero hacia Ori-  
zaba y Jalapa, en donde los representantes abajo fir-  
mados esperan que se les hará una acogida sincera-  
mente amistosa.

»Los infrascritos aprovechan esta ocasion para ofre-  
cer al Sr. Ministro de Relaciones y de la Gobernacion  
la seguridad de su consideracion distinguida.»

*Notas cam-  
biadas entre el  
Gobierno y los  
Plenipotencia-  
rios, relativas á  
una conferen-  
cia propuesta  
por el primero.*

Doblado contestó el seis: «El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores é Interiores,» decía, «tiene la honra de contestar á la nota que le han dirigido desde Veracruz, con fecha de dos del corriente, SS. EE. los Comisarios de SS. MM. la Reina de España, el Empe-  
rador de los franceses y la Reina de la Gran Bretaña, que ha recibido esta tarde, y en la cual le anuncian la necesidad de cambiar de posicion por motivos sanita-  
rios.—Como ignora el Gobierno de la República cuál pueda ser la mision que trae á Méjico á los Comisarios de las potencias aliadas, tanto más cuanto que hasta ahora no han dado más que seguridades amistosas, pero vagas, cuyo objeto verdadero no se hace conocer, no puede permitir que avancen las fuerzas invasoras, á menos de que se establezcan de un modo claro y pre-  
ciso las bases generales que hagan conocer las inten-  
ciones de los aliados; despues de lo cuál puedan tener lugar negociaciones ulteriores, con la garantía debida á los importantes intereses que deben discutirse. —El ciudadano Presidente me manda que manifieste á VV. EE. que si envían pronto á Córdoba, ántes de mediados de este mes, un comisionado para discutir con otro nombrado por el Gobierno mejicano las bases ar-  
riba mencionadas, se dará la órden permitiendo que esas fuerzas avancen á los puntos en que se convenga. Establecidos dichos preliminares, podría el Gobierno sin comprometer la independencia nacional, conceder un permiso que ahora se miraría como una traicion.»

1862.

Replicaron el nueve los plenipotenciarios, diciendo:

«Las intenciones de las altas potencias han sido expuestas ya con suficiente claridad. Deseosos, sin embargo, de hacer el último esfuerzo para evitar un conflicto, que deplorarían sinceramente, creían de su deber invitar al Ministro de Relaciones Exteriores á que fuera en persona á entenderse con el Conde de Reus, quien, en nombre de todos, le daría cuantas explicaciones fueran necesarias, y capaces de disipar dudas injuriosas para la lealtad de las altas potencias que firmaron la convencion de treinta y uno de Octubre. El Conde de Reus estaría el dieciocho, á las once de la mañana, en algun punto que se escogiera á igual distancia de la Tejería y de la Soledad al rancho de la Purga.»

Aceptó la proposicion el Gobierno, y se celebró la siguiente Convencion en el pueblo de la Soledad:

Convencion  
de la Soledad.

«Primero. Supuesto que el Gobierno constitucional que actualmente rige en la Republica mejicana, ha manifestado á los Comisarios de las potencias aliadas, que no necesita del auxilio que tan benévolamente han ofrecido al pueblo mejicano, pues tiene en sí mismo los elementos de fuerza y de opinion para conservarse contra cualquiera revuelta intestina, los aliados entran desde luego en el terreno de los tratados, para formalizar todas las reclamaciones que tienen que hacer en nombre de sus respectivas naciones.

»Segundo. Al efecto, y protestando como protestan los Representantes de las potencias aliadas, que nada intentan contra la independencia soberana é integridad del territorio de la Republica, se abrirán las negociaciones en Orizava, á cuya ciudad concurrirán los tres Comisarios y dos de los Señores Ministros del Gobierno de la Republica, salvo el caso en que, de comun acuerdo, se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes.

1862.

»Tercero. Durante las negociaciones, las fuerzas de las potencias aliadas ocuparán las tres poblaciones de Córdoba, Orizava y Tehuacan, con sus radios naturales.

»Cuarto. Para que ni remotamente pueda creerse que los aliados han firmado estos preliminares, para procurarse el paso de las posiciones fortificadas que guarnece el ejército mejicano, se estipula que, en el evento desgraciado de que se rompiesen las negociaciones, las fuerzas de los aliados desocuparán las poblaciones antedichas, y volverán á colocarse en la línea que está adelante de dichas fortificaciones en rumbo á Veracruz, designándose el de Paso Ancho en el camino de Córdoba, y Paso de Ovejas en el de Jalapa.

»Quinto. Si llegase el caso desgraciado de romperse las negociaciones, y retirarse las tropas aliadas de la línea indicada en el artículo precedente, los hospitales que tuviesen los aliados quedarán bajo la salvaguardia de la nación mejicana.

»Sexto. El dia en que las tropas aliadas emprendan su marcha para ocupar los puntos señalados en el artículo 3.<sup>o</sup>, se enarbolará el pabellón mejicano en la ciudad de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa.

»*La Soledad, 19 de Febrero de 1862.*»

Despacho del  
Conde de Reus  
relativo á la  
Convencion.  
Su error respec-  
to á la monar-  
quía.

El veinte decía el Conde de Reus, en el despacho en que daba cuenta á su Gobierno del Convenio de la Soledad:

«Como el verdadero objeto de las tres naciones aliadas, aparte del desagravio debido por las ofensas recibidas y la indemnización de los daños causados, era contribuir á la organización de este país bajo un pié estable y duradero, toda vez que el Gobierno existente se cree con los elementos suficientes para pacificar el país y consolidar la administración, y que se declare animado de los más vivos deseos de satisfacer las reclamaciones extranjeras, he creido, y como yo han-

creido tambien mis colegas, que no había derecho para rechazar á este Gobierno, prestando auxilio moral ó material al partido que le es contrario. Tal conducta sería, además de injusta, impolítica; porque es evidente para los que vemos las cosas de cerca, que el partido reaccionario está casi aniquilado, hasta el punto de que, en cerca de dos meses que hace que estamos en este país, no hemos observado muestra alguna de la existencia de semejante partido. Es cierto que Márquez, á la cabeza de algunos centenares de hombres, sigue desconociendo la autoridad del presidente Juárez; pero su actitud no es la de un enemigo que ataca, sino la de un proscrito que se oculta en los montes, y es probable que muy pronto tendrá que someterse ó abandonar el país.

»Además, y si bien los comisarios franceses traían grandes esperanzas de que sería fácil establecer aquí una monarquía, por creer que era fuerte el elemento monárquico en Méjico, se van desengañando y reconociendo su error: ni puede ser de otro modo, pues por nuestras propias observaciones, y por las noticias que nos suministran personas muy conocedoras de esta tierra, no podemos dudar que el número de los partidarios del sistema monárquico es insignificante, y que no son hombres dotados de la energía y decisión que á veces dan el triunfo á las minorías.

Por ésto no hemos debido negarnos á declarar que no es el ánimo de nuestros Gobiernos favorecer á determinadas personas, ni á un partido, con exclusión de los demás; ni mucho menos atentar contra la independencia, soberanía é integridad del territorio mejicano. Por ésto tratamos con el Gobierno que hemos hallado establecido en la capital, á pesar de los motivos de queja que ha dado á nuestros Gobiernos.»

Grande era el error del Conde de Reus, y los acon-

1862.

tecimientos posteriores han venido á demostrarlo, cuando decía que *Márquez, á la cabeza de algunos centenares de hombres, seguía desconociendo la autoridad de Juárez*, etc.: podría inferirse que no había más jefe conservador que Márquez que estuviera en armas contra el Gobierno republicano, cuando había otros generales y jefes con fuerzas no despreciables en varios Estados, como Mejía, Herrán, Vicario, Losada, Cobos, Zuloaga, Méndez, Montaño, Tacon, etc. Tampoco se concibe que se imaginara que los franceses *se iban desengañando y reconociendo su error*, respecto del establecimiento de una monarquía.

Llegada á Veracruz del general Lorencez y de varios mexicanos conservadores, y disgusto del Conde de Reus por este acontecimiento.

A principios de Marzo llegó á Veracruz el Conde de Lorencez. Sobre este acontecimiento dijo el Conde de Reus, en despacho de diecisiete de Marzo, desde Oriente:

«La llegada á Veracruz del general Conde de Lorencez, y la próxima venida de fuerzas militares francesas, superiores en número á las que primitivamente trajo á sus órdenes el almirante Jurien, han producido no poca alarma en el Gabinete mejicano y en todo el partido político que hoy domina en esta República. Si á ésto se agrega, que los periódicos franceses tratan ya sin la menor reserva la cuestión del establecimiento de una monarquía en Méjico, y anuncian abiertamente que las tropas imperiales traen la misión de colocar al archiduque Maximiliano en el trono, no será de extrañar que sobrevengan dificultades, no sólo entre la Francia y Méjico, sino también entre el Gobierno del Emperador y los de España é Inglaterra. Casi al mismo tiempo que el general Lorencez se han presentado en Veracruz los Señores Almonte, Haro y Tamariz, y otros personajes influyentes del partido caído, principales motores del proyecto de monarquía.

»El Gobierno de Méjico, informado de ésto y del

1862.

propósito que tienen dichos Señores de internarse con las fuerzas francesas, y contando con su amparo entregarse á las tramas que, segun ellos, han de dar por resultado la ruina de la actual administracion, nos ha pasado una nota anunciándonos que es su firme resolucion hacer uso de su derecho, persiguiendo, prendiendo y castigando á los enemigos de la nacion que, hallándose proscritos, penetren en Méjico con dañadas intenciones.

Con el fin de aconsejar al general Doblado que ceda en cuanto no sea contrario al decoro del país, quitando así á los jefes franceses todo pretexto para precipitar un rompimiento, el Ministro británico y yo nos hemos decidido á ir á Puebla, aceptando la invitacion que nos ha hecho el Ministro de Relaciones Exteriores: espero que recabaremos de su prudencia, la revocacion del expreso impuesto extraordinario en lo tocante á los extranjeros. A pesar de ésto, es muy probable que la resolucion del Gobierno mejicano de obrar activamente contra sus enemigos proscritos, á quienes al parecer tratan de proteger los jefes franceses, sea ocasion de un rompimiento.»

El veintiuno de Marzo llegó á Tehuacan el general Don Antonio Taboada: se presentó al contraalmirante M. Jurien de la Gravière, y le manifestó que habiendo dejado la capital con el general Don Manuel Robles Pezuela para tener una entrevista con los plenipotenciarios aliados, al salir del pueblo de Toxtepec, la víspera, les había perseguido una partida de caballería republicana como de cien hombres, que los alcanzó, prendió y llevó á presencia del subprefecto Villaseñor; que éste les mandó desmontarse, pero que Taboada, previendo la suerte que le esperaba, por ser uno de los diez generales que estaban fuera de la ley por un decreto del Gobierno, confiando en Dios y en su excelente caballo, se

Llegada á Tehuacan del general Taboada, huéyendo de los republicanos.—Es bien recibido de M. Jurien de la Gravière.—Fusilamiento del general Robles.—Su Manifesto.

1862.

abrió paso, sable en mano, y á pesar de haber sido perseguido con tenacidad, había logrado llegar, aunque herido, á Tehuacan, donde quedaba preso el general Robles, que sin duda sería fusilado.

Continuó su viaje el general Taboada y llegó á Orizava el veintidos: habiendo sabido por unos amigos que envió á explorar el ánimo del Conde de Reus, que éste no estaba bien dispuesto hácía él, perdió veinticuatro horas, en cuyo tiempo fué fusilado el general Robles, á pesar de las súplicas de M. Jurien de la Gravière, que había enviado un ayudante á San Andrés Chalchicomula para pedir al general Zaragoza que no le quitara la vida.

La víspera de ser fusilado escribió el general Robles el *Manifiesto* siguiente:

#### Á LOS MEJICANOS.

«En los momentos en que voy á morir, por una disposicion del Señor general Zaragoza , fundada en que tiene indicios de que soy traidor á la patria, creo que cumple con un deber manifestándoos en pocas palabras mis sentimientos y mis convicciones. Espero que será creido un hombre que habla al borde del sepulcro; que durante su vida dió algunas pruebas de sincero patriotismo; que atravesó muchas borrascas revolucionarias sin enriquecerse ni mandar derramar sangre por causas políticas; que buscó siempre la paz y la conciliacion entre los mejicanos, y que ha hecho y hacía en estos momentos cuantos esfuerzos han estado á su alcance, para contener los horrores que está sufriendo el país. Yo no soy traidor, ni cedo á nadie en patriotismo, ni en el deseo del bienestar del pueblo á que pertenezco. La experienzia y la reflexion me han convencido,

1862.

sí, de que en nuestro estado de desmoralizacion y desorden, ya no podemos atajar el mal por nuestros solos esfuerzos. Creo que nuestro único remedio consiste en aprovechar los ofrecimientos que hoy nos hacen las naciones europeas, y constituir un Gobierno de moralidad y orden; un Gobierno nacional y justo, al derredor del cuál puedan agruparse todos los buenos ciudadanos, olvidando sus rencores y pasiones.

»Si esos ofrecimientos no se aprovechan, ó desgraciadamente no fuesen sinceros ó eficaces, ya no hay salvacion posible para nuestra infortunada patria: volverá á la barbarie, y su territorio será ocupado por el pueblo que lo codicia, sin simpatía alguna por las razas que hoy lo pueblan. Yo iba á procurar cerciorarme de cuáles son las verdaderas disposiciones de los gobiernos europeos, ántes de tomar parte activa en los negocios. Este es mi delito: si por él merezco la muerte, justa es la disposicion del Sr. Zaragoza, que va á privarme de la existencia.

»Mejicanos, oidme: no son los desórdenes, el pillejo, los ataques á la religion del país y las sangrientas ejecuciones, los medios que han de salvar á la patria. Yo he visto pueblos muy distintos vivir felices bajo formas de gobierno muy distintas; pero ninguno puede serlo sin orden, sin verdadera libertad y sin que los habitantes disfruten en sus personas y propiedades, las garantías que forman la esencia y objeto de las sociedades. No dirijo reproches á ninguno de los partidos: hablo con sinceridad á todos los mejicanos.

»Olvidad todo sentimiento de odio y de venganza; perdonaos unos á otros, como yo perdonó á los que van á derramar mi sangre; y quiera el Todopoderoso, ante quien voy á comparecer, que sea yo la última víctima de nuestras discordias.

»San Andrés Chalchicomula, Marzo 22 de 1862.»

1862.  
Se presenta  
Taboada al ge-  
neral Almonte  
en la hacienda  
de El Porrero.  
— Adhesión de  
varios jefes y  
oficiales del  
ejército.

El veintitres se dirigió á Córdoba el general Taboada: en el camino encontró al general Lorencez; pero no se detuvo con él, y continuó su marcha hasta la hacienda de «El Porrero», que está á dos leguas de Córdoba. Estaba allí el general Almonte, á quien entregó varios papeles importantes: una carta del general Vidaurri á Robles, en la cuál le ofrecía que iría juntamente con el ex-presidente Comonfort á ponerse de acuerdo con él: otra de los generales Don Severo del Castillo, Don Bruno Aguilar y D. Manuel María Calvo, en que manifestaban al general Almonte que se ponían á su disposición, para cooperar al restablecimiento del orden y á la salvación de la patria, y una protesta adhiriéndose á la intervención de parte de los jefes y oficiales de la guarnición de la capital.

El general  
Taboada es bien  
recibido del  
Conde de Loren-  
cez.

Con una carta de recomendación que le dió el general Almonte para el Conde de Lorencez, volvió el general Taboada á Orizava. En la entrevista le manifestó al Jefe francés, que las clases acomodadas de la sociedad y el ejército estaban dispuestos á aceptar la intervención si era leal, desinteresada y no atacaba á la independencia del país. El Conde de Lorencez le contestó que el Gobierno del Emperador estaba animado de los mejores sentimientos, de los cuáles participaba él; *que dejaría bien puesto el honor de Francia y satisfechos los justos deseos de los buenos mexicanos*, y le ordenó que volviera á reunirse con el general Almonte.

Nota de los  
Plenipotencia-  
rios español é  
ingles á los  
franceses, illa-  
mándolos para  
conferenciar.

El Conde de Reus y Mr. Wyke dirigieron la nota siguiente desde Orizava, el veintitres de Marzo á M. Jurien de la Gravière: «Los infrascritos Plenipotenciarios de S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña y de S. M. la Reina de España, tienen la honra de comunicar á S. E. el Señor almirante Jurien de la Gravière, que en vista de la actitud tomada por la parte francesa de la expedición aliada y del carácter de las

1862.

resoluciones adoptadas por los Jefes franceses, no conformes á lo estipulado en la Convencion de Lóndres, creen que una entrevista de los representantes de las tres potencias es, no solamente oportuna , sino indispensable. Los plenipotenciarios de Inglaterra y de España suplican con insistencia á S. E. el Señor almirante Jurien de la Gravière, se vuelva á Orizava lo más pronto posible; hoy mismo dirigen una súplica de comun acuerdo al Sr. de Saligny, para tener una conferencia, á fin de que las explicaciones á que dará lugar, sirvan para fijar la conducta que todos de comun acuerdo ó cada uno separadamente, si la avenencia no fuere posible, deban tener de aquí en adelante. Los infrascritos tienen la honra de renovar á S. E. el Señor almirante Jurien de la Gravière la seguridad de su muy alta consideracion.»

El veintiseis contestó desde Córdoba el general Almonte á la carta de los generales Castillo, Aguilar y Calvo, dándoles las gracias por la confianza que le dispensaban; manifestándoles su sentimiento por el fusilamiento de Robles; acompañándoles el plan del movimiento que debía hacerse en la capital; encargándoles que se reconociera por general en jefe á Castillo, por su segundo á Aguilar, y expresando su disgusto por el contratiempo de tener que contramarchar á Veracruz, por órden del Jefe francés, así como los Señores Haro, Miranda, Samaniego y otros mejicanos. Pero en carta del veintisiete les dijo á los generales citados: «El Comandante de estas fuerzas ha recibido hoy á las tres de la tarde una órden del general Lorencez, para que quede sin efecto nuestro regreso á Veracruz, y continuaremos como veníamos, bajo la salvaguardia de las fuerzas francesas. Calculo que para el cuatro ó el cinco del entrante estaré en Tchuacan con estos Señores que me acompañan.»

*Cartas con  
instrucciones  
de Almonte á  
los generales  
Castillo, Aguila-  
lar y Calvo.*

1862.  
Despacho del  
Conde de Reus,  
manifestando  
que los franceses  
apoyaban la  
monarquía, y  
que estaba dis-  
puesto á reti-  
rarse con sus  
tropas.

El veintinueve decía en un despacho el Conde de Reus:

«.....Los jefes de las fuerzas francesas, dejando á un lado toda reserva, han desplegado ya su bandera; las tropas que llegaron últimamente á Veracruz han tomado bajo su amparo á los emigrados, que vienen á conspirar contra el Gobierno constituido y contra el sistema existente: custodiados por las bayonetas francesas, han penetrado hasta Córdoba los Almontes, los Haros y los Mirandas; y tan graves y trascendentales disposiciones se han tomado, no sólo sin consultar á los plenipotenciarios de España é Inglaterra, sino en desprecio de nuestra opinión contraria, préviamente comunicada á los jefes franceses.

»Sir Charles Wyke y yo no hemos podido ménos de ver en semejante conducta, un propósito deliberado de atropellar los compromisos contraídos en la Convención de Lóndres, de faltar á los miramientos que se deben entre sí las naciones, mayormente cuando se asocian para llevar á término una empresa de humanidad y de civilización; de faltar á los pactos ya celebrados con el Gobierno de Juárez; en fin, de desentenderse totalmente de la cortesía y consideración que eran debidas á los representantes de España é Inglaterra por sus colegas de Francia. ¡Y todo ésto se hace cuando venimos á quejarnos de falta de cumplimiento de los tratados!

».....Y serán vanos los esfuerzos de la Francia: bien clara y francamente se lo he manifestado al Emperador; la monarquía no se puede ya aclimatar en Méjico; podrá imponerse; pero durará el tiempo que dure la ocupación del país por una fuerza extranjera, mucho más considerable que la que ninguna nación de Europa está dispuesta á destinar á tal objeto.

»Por todas estas razones, es mi opinión que si mis

1862.

temores se realizan, el único partido que podemos adoptar es retirarnos con nuestras fuerzas; pues ni podemos dar á la América el lastimoso espectáculo de una lucha con los que se decían nuestros aliados, ni cuadra al generoso carácter de nuestra nación el que permanezcamos frios espectadores de los sucesos, exponiéndonos tal vez á alguna provocacion que hiciese callar la voz de la prudencia, y nos arrastrase irresistiblemente á vías de hecho que á todo trance conviene evitar. Por lo tanto, lejos de creer hoy, como creía al escribir mi despacho núm. 20 de ventisiete de Febrero, que conviene aumentar la división española, opino que bastan para nuestros fines las fuerzas que hay en la República; y aun éstas sobran, si la Francia no vuelve á subordinarse á las estipulaciones del Convenio de Londres, en cuyo caso, por no ser posible esperar órdenes precisas del Gobierno de S. M., dispondré la retirada de las tropas, y aunque alcanzo la suma gravedad de semejante determinacion, no tengo reparo alguno en cargar con toda la responsabilidad de ella ante el Gobierno, ante la nación y ante el mundo entero.....»

Llama la atencion que despues de sus despachos de diecisiete y veintinueve de Marzo, dijera el Conde de Reus, el cuatro de Abril, al Ministro de Estado:

«..... Adjunto remito á V. E. un interesante impreso que contiene una circular del Ministro de Gobernacion á los Gobernadores de los Estados, con motivo de una correspondencia del general Almonte interceptada por los agentes del Gobierno.

»Además de ser dicha correspondencia una prueba evidente de que el *plan del Sr. Almonte no pasa de ser un proyecto de conspiracion concebido á la ligera, y en que todo está por preparar*, el hecho de que las mismas personas á quienes se dirige el General, y con cuyas simpatías cuenta, lo delaten al Gobierno, demuestra

Error del Conde de Reus respecto del plan de monarquía.

1862.

que no hay en el país base sobre qué fundar ni la dominacion del jefe de este mal urdido complot, ni mucho ménos la soñada monarquía que tan extemporáneamente ha venido á entorpecer la marcha próspera de nuestra empresa.....»